

## CONTENIDO

### Informe Económico

del Sector Porcicultor: Septiembre de 2016.

### PERSPECTIVA BAJISTA PARA LOS PRECIOS DEL MAÍZ Y LA SOYA 1

Maíz 1

Soya 2

A Manera de Conclusión... 3

Por: Carlos Andrés Rojas V.

### Nota del Mercado

Internacional de la Carne de Cerdo.

### PANORAMA DE PRECIOS EN PORCICULTURA PARA 2017 4

Por: Brett Stuart, Global AgriTrends

### La Nota Jurídica.

### LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS 4

¿Qué es un proceso administrativo sancionatorio? 4

¿Cuál es el marco normativo de los procesos administrativos sancionatorios? 4

Por: Laura Pérez Castaño

Asociación Porkcolombia

FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

Documento elaborado por el Área Económica. Si tiene inquietudes acerca de la información presentada en el documento o tiene algún comentario del mismo, por favor escríbanos a:

**Fredy Alexander González**

[fgonzalez@porkcolombia.co](mailto:fgonzalez@porkcolombia.co)

**Carlos Andrés Rojas**

[arojas@porkcolombia.co](mailto:arojas@porkcolombia.co)

**Diana Lorena Sánchez**

[dsanchez@porkcolombia.co](mailto:dsanchez@porkcolombia.co)

## PERSPECTIVA BAJISTA PARA LOS PRECIOS DEL MAÍZ Y LA SOYA

Por

Carlos Andrés Rojas V.

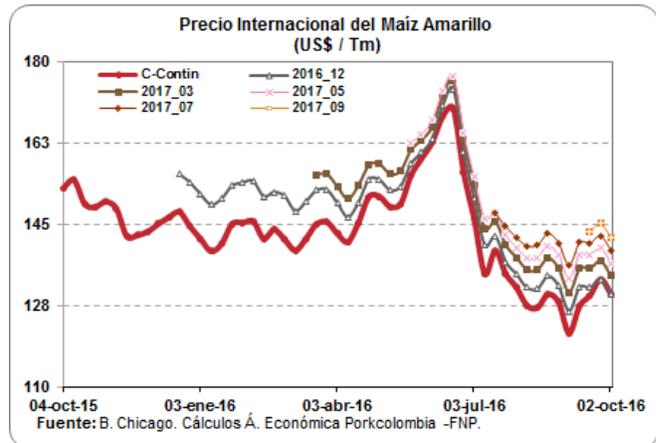
Analista Económico.

[arojas@porkcolombia.co](mailto:arojas@porkcolombia.co)

### Maíz

Durante el mes de septiembre, los futuros de maíz amarillo que se comercializan en la Bolsa de Chicago, se caracterizaron por exhibir, en su conjunto, unos precios relativamente bajos. De hecho, el promedio de los contratos de la última semana del mes, se consolidó en US\$136.35/Ton, lo que representa un decrecimiento de 0.4% frente a la media general del pasado agosto (US\$136.93/Ton) (Gráfico 1).

Gráfico 1



Este comportamiento tiene desconcertados a los diferentes analistas y especuladores del mercado, quienes preveían un clima con abundantes lluvias para ésta época del año; situación que retrasaría el avance normal de la cosecha y contribuiría al aumento de los precios. Sin embargo, las buenas condiciones climáticas que actualmente se presentan en el medio oeste estadounidense, han favorecido en gran medida el desarrollo de la cosecha de maíz y por ende han deprimido los precios.

Por otro lado, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés) en su último reporte de Estimaciones de la Oferta y Demanda Agrícola (WASDE por sus siglas en inglés) del pasado 12 de septiembre, indica que la cosecha mundial de maíz alcanzaría los 1026.6 Millones de Toneladas (MT), es decir 0.17% por debajo de lo proyectado en el reporte de agosto (1028.4 MT) (**Gráfico 2**). No obstante, pese a esta reducción, esta campaña aún estaría 7.05% por encima de lo consolidado en la cosecha anterior 2015/16 (959 MT), predominando así un panorama de oferta abundante.

Gráfico 2

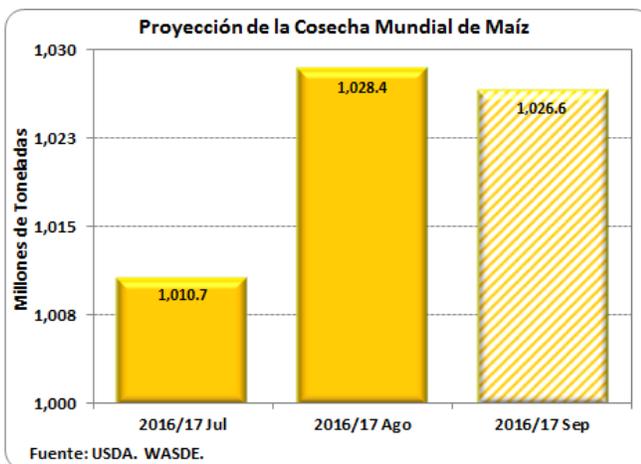


Tabla 1

País	jul-16	ago-16	sep-16
<b>World 3/</b>	<b>1,010.7</b>	<b>1,028.4</b>	<b>1,026.6</b>
<b>United States</b>	<b>369.3</b>	<b>384.9</b>	<b>383.4</b>
Total Foreign	641.4	643.5	643.2
<b>Major Exporters 4/</b>	<b>127.0</b>	<b>129.5</b>	<b>132.0</b>
Argentina	34.0	36.5	36.5
Brazil	80.0	80.0	82.5
South Africa	13.0	13.0	13.0
<b>Major Importers 5/</b>	<b>123.0</b>	<b>121.6</b>	<b>120.6</b>
Egypt	6.0	6.0	6.0
European Union 6/	63.8	62.1	61.2
Japan	0.0	0.0	0.0
Mexico	24.2	24.5	24.5
Southeast Asia 7/	28.8	28.8	28.8
South Korea	0.1	0.1	0.1
Canada	12.5	12.0	12.4
China	218.0	218.0	216.0
FSU-12	44.2	44.2	44.1
Ukraine	26.0	26.0	26.0

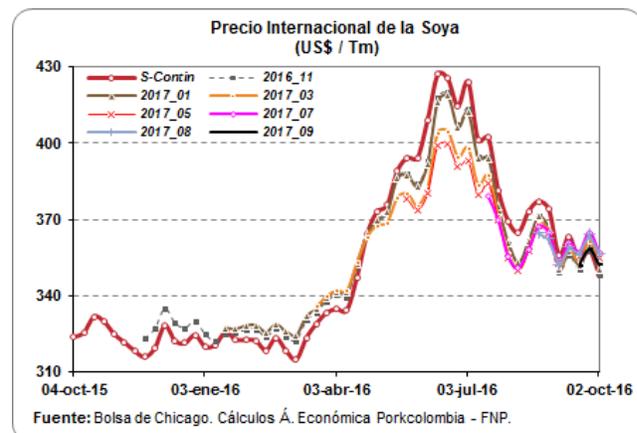
Fuente USDA. WASDE Septiembre 12 de 2016

Precisamente, al revisar las previsiones para los grandes productores mundiales, encontramos que Estados Unidos y China, son quienes presentan disminuciones en sus niveles de cosecha del orden de 0.4% y 0.92% respectivamente, mientras que para Argentina, la proyección se mantiene intacta en 36.5 MT. Sin embargo, para Brasil encontramos un incremento de 3.13%, y su cosecha alcanzará los 82.5 MT (**Tabla 1**).

### Soya

Los precios internacionales de la soya se caracterizaron por su marcada volatilidad a lo largo del mes de septiembre. Efectivamente, la media de los futuros de la oleaginosa, en la última semana de mes presentó una disminución de 2.32% frente a lo consolidado el pasado mes de agosto, pasando de un promedio de US\$361,53/Ton a US\$353,15/Ton respectivamente (**Gráfico 3**).

Gráfico 3



En ese sentido, al igual y como sucede con el maíz, las favorables condiciones climáticas que actualmente se presentan en Estados Unidos, contribuyeron al buen desempeño de la actividad sojera del país norteamericano. De hecho, en el último informe de WASDE, no se presentan cambios importantes en el total de la cosecha mundial de soya para la campaña actual, manteniéndola en 330.43 MT (Gráfico 4).

No obstante, es importante resaltar que aunque prácticamente no se presentó un cambio significativo en la proyección general de la cosecha, los grandes productores sí tuvieron cambios importantes en sus volúmenes de producción.

Por ejemplo, para Estados Unidos y China se estimaron unos niveles de cosecha por encima del reporte del mes pasado, dando cuenta de crecimientos del orden de 3.47% y 2.46% respectivamente. En el caso de Argentina, el pronóstico se mantiene igual con 57 MT, mientras que para Brasil, la cosecha alcanzaría únicamente 101 MT, lo que representaría una reducción de 1.94% en su volumen de cosecha (Tabla 2).

**A Manera de Conclusión...**

Si bien es cierto que las cosechas tanto de maíz como de soya en los Estados Unidos, alcanzarán niveles record en la actual campaña 2016/17, se sabe también que hoy por hoy, en ese país, se están recolectando aproximadamente 500 millones de toneladas de granos gruesos simultáneamente, superando así todas las expectativas del mercado.

Lo anterior, presenta a su vez, un gran potencial bajista, que podría menguar el efecto alcista que eventualmente ejercerían los fundamentales. Asimismo, las expectativas del mercado según el último reporte trimestral de existencias estadounidenses, ubican las reservas de maíz y soya por encima de los niveles de hace un año, ratificando así un panorama de oferta abundante.

Finalmente, los pronósticos climáticos para las próximas semanas, apuntan a que hay bajas probabilidades de que se presenten fuertes lluvias en el centro y el este del núcleo agrícola de los Estados Unidos, situación que continuaría favoreciendo el avance de la nueva cosecha y ejerciendo una presión bajista para los precios internacionales tanto del grano como de la oleaginosa.

Gráfico 4

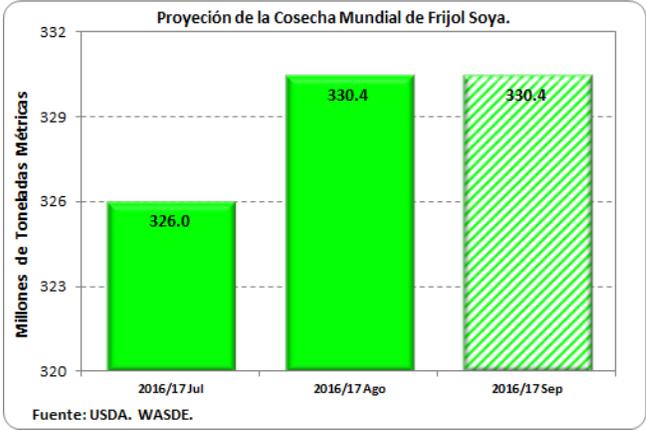


Tabla 2

Proyección Cosecha Mundial de Soya 2016/2017 por Mes de Actualización  
 Millones de Toneladas

País	jul-16	ago-16	sep-16
<b>World 2/</b>	<b>326.0</b>	<b>330.4</b>	<b>330.4</b>
<b>United States</b>	<b>105.6</b>	<b>110.5</b>	<b>114.3</b>
Total Foreign	220.4	219.9	216.1
<b>Major Exporters 3/</b>	<b>172.0</b>	<b>172.2</b>	<b>170.2</b>
Argentina	57.0	57.0	57.0
Brazil	103.0	103.0	101.0
Paraguay	9.0	9.2	9.2
<b>Major Importers 4/</b>	<b>16.1</b>	<b>16.1</b>	<b>16.4</b>
China	12.2	12.2	12.5
European Union	2.5	2.4	2.4
Japan	0.2	0.2	0.2
Mexico	0.4	0.4	0.4

Fuente USDA. WASDE Septiembre 12 de 2016

## PANORAMA DE PRECIOS EN PORCICULTURA PARA 2017<sup>1</sup>

Por Brett Stuart.

Consultor Internacional, Global AgriTrends.

El boletín económico mensual de Global AgriTrends publicado en el mes de septiembre, presenta las primeras perspectivas en materia de precios internacionales para el año 2017, los cuales se perfilan con un panorama de precios bajos. A continuación realizamos una traducción de sus principales ideas en materia de precios de carne de cerdo:

- Inminente burbuja de cerdo en China emergerá y afectará los precios de carne de cerdo a nivel mundial y los flujos de comercio para el año 2017. Con los precios del cerdo en China, se espera que la demanda tienda a caer la primera mitad del año 2017, desplazando sustancialmente cantidades importadas principalmente de la Unión Europea (por lo menos 80.000 Ton/mes). Esto cambiará los precios y reducirá los envíos de carne de cerdo desde Estados Unidos a Japón y Corea del Sur (así como una desaceleración en China).
- La relación de cerdo de la Unión Europea/Estados Unidos ha pasado a ser positiva a favor de Estados Unidos. Lo anterior favorecerá aquellos mercados en común (principalmente Japón y Corea). Esto ayudará a mejorar los envíos de Estados Unidos antes de terminar el 2016. Sin embargo, una caída de los precios de cerdo en China hará que la oferta disponible aumente en 2017 teniendo un potencial para desplazar un millón de toneladas de carne de cerdo de la Unión Europea (por lo menos 80.000 Ton/mes). Esto cambiará los precios y reducirá los envíos de carne de cerdo desde Estados Unidos a Japón y Corea (así como una desaceleración en China).

<sup>1</sup> Artículo original: 2017 Meat and Poultry Trade Forecasts. Tomado de International Meat Market Update. Mid-September 2016. La traducción contó con la autorización de la firma Global AgriTrends.

Traducción por: Lorena Sánchez, Analista Grado I.

dsanchez@porkcolombia.co

- El inventario de hembras en Corea del Sur está aumentando, pero los ajustados suministros de carne de res apoyarán la demanda de carne de cerdo. Por otro lado, la demanda de importaciones podría desacelerarse en 2017 debido al aumento de la producción nacional.

## LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

Por

Laura Pérez Castaño.

Asesora Jurídica-Porkcolombia.

[lperez@porkcolombia.co](mailto:lperez@porkcolombia.co)

El cumplimiento de la normatividad vigente en el ejercicio de la actividad porcícola, es uno de los aspectos que demanda mayor atención, teniendo en cuenta lo disperso que es nuestro ordenamiento jurídico y el constante cambio normativo.

En razón de lo anterior, es posible verse avocado a diferentes requerimientos de entidades administrativas que pueden desencadenar en procesos administrativos sancionatorios, razón por la cual resulta pertinente conocer los aspectos más generales de esta clase de procesos, a fin de lograr una defensa efectiva en los mismos y evitar sanciones injustificadas o violatorias del debido proceso.

### ¿Qué es un proceso administrativo sancionatorio?

Los procesos administrativos sancionatorios, constituyen una manifestación del *Ius Puniendi* del Estado, esto es, la facultad del Estado de imponer sanciones a sus administrados a través de las diferentes entidades que regulan sectores específicos.

Ahora bien, la imposición de tales sanciones, debe estar prevista siempre de un debido proceso que comprende entre otros aspectos el derecho de defensa y contradicción, lo cual significa que está proscrita cualquier sanción que sea impuesta de manera arbitraria y sin observancia del procedimiento establecido para cada caso.

**¿Cuál es el marco normativo de los procesos administrativos sancionatorios?**

La ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo”, introdujo por primera vez en nuestro ordenamiento un procedimiento administrativo sancionatorio (Capítulo III, artículos 47 al 51), del cual haremos referencia en este documento, resaltando los aspectos más relevantes del mismo. Sin embargo, no podemos perder de vista la remisión normativa a que se acude la mayor de las veces, en razón de la reglamentación que existe en cada sector atendiendo al contenido técnico de los mismos.

Ahora, el procedimiento previsto en la ley 1437 de 2011 tiene aplicación para aquellos procedimientos administrativos de carácter sancionatorio no regulados por leyes especiales o para suplir los vacíos que existan en dichas leyes. Sólo a título de ejemplo se citan algunas de ellas, relacionadas además con el sector porcícola:

- Procedimiento sancionatorio que lleva a cabo el ICA ley 395 de 1997 (artículo 17).
- Procedimiento sancionatorio llevado a cabo por el INVIMA, Decreto 677 DE 1995 (artículos 111-145).
- Comparendos ambientales, Ley 1259 de 2008
- Procedimiento sancionatorio ambiental llevado a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y CAR, ley 1333 de 2009.

Ahora bien, no obstante la existencia de gran cantidad de normas especiales que regulan los procedimientos sancionatorios, es importante conocer los aspectos más importantes del procedimiento administrativo sancionatorio general, el cual será aplicable cuando no exista norma especial o la misma presente vacíos.

**Procedimiento:** El artículo 47 de la ley 1437 de 2011, señala el siguiente procedimiento: **(Diagrama 1)**

Es importante tener en cuenta que **el acto administrativo mediante el cual se formula cargos**, deberá contener

como mínimo:

- Los hechos que originan el proceso.
- Las personas naturales o jurídicas objeto de la investigación.
- Las disposiciones presuntamente vulneradas.
- Las sanciones o medidas que resultan procedentes.

Así mismo, **el acto administrativo definitivo** que ponga fin al procedimiento administrativo de carácter sancionatorio deberá contener:

- La individualización de la persona natural o jurídica a sancionar.
- El análisis de los hechos y pruebas con base en los cuales se impone la sanción.
- Las normas infringidas con los hechos probados.
- La decisión final de archivo o sanción y la correspondiente fundamentación.

**Graduación de las sanciones:** El artículo 50 de la ley 1437 de 2011 señala unos criterios que deben tenerse en cuenta por la autoridad administrativa al momento de establecer una sanción, entre ellos se encuentra: El daño o peligro generado, beneficio económico para si o un tercero, reincidencia en la comisión de la infracción, resistencia a la acción investigadora y a las órdenes impartidas.

**Caducidad de la facultad sancionatoria:** Desde la ocurrencia del hecho o la omisión presuntamente sancionable, la facultad que tienen las autoridades para imponer sanciones caduca a los tres (3) años, significa ello que dentro de este plazo el acto administrativo sancionatorio debe haber sido expedido y notificado.

**Conclusión:** En aquellos eventos en los cuales deba afrontarse un proceso administrativo sancionatorio, deberá analizarse en primer lugar la existencia de leyes especiales que regulen el procedimiento para cada sector específico, en caso contrario se acudirá al procedimiento señalado en la ley 1437 de 2011, con todo, en un y otro caso deberán respetarse los procedimientos previstos como garantía del debido proceso.

**Diagrama 1**

